

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1865

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. **Carlos Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mediante nota DMG N° 043/2014, de 13 de enero de 2014, comunica que se ausentará del país del 13 al 15 de enero de 2014, a la ciudad de Madrid ? Reino de España, a objeto de participar en la reunión de trabajo entre el Consejo de Reivindicación Marítima, el Agente de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y Asesores Internacionales de nuestro país, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano **Juan Carlos Calvimontes, Ministro de Salud y Deportes**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de enero del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.